

TRANSPORTES PESADOS TRANSPECOR S.A.

Quito, 21 de diciembre de 2015

Señor:

ANTONIO EDMUNDO CORDOVA NEUMANE

Presente.-

De mi consideración:

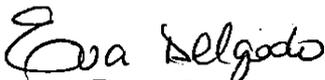
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTES PESADOS TRANSPECOR S.A.**, en reunión mantenida el día de hoy, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años.

De conformidad con el Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los demás deberes y las atribuciones inherentes al cargo de Gerente General se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía que consta en su escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito, el 07 de agosto de 2013 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de octubre de 2013.

Confiero este nombramiento en su favor por autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que lo designó.

Atentamente,

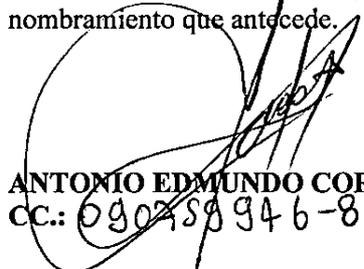


Eva Elizabeth Delgado Orozco

Presidenta de la Junta General de Accionistas

C.C.: 0917749699

El 21 de diciembre de 2015, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



ANTONIO EDMUNDO CORDOVA NEUMANE

cc.: 090789946-8

TRÁMITE NÚMERO: 1720



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1179
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	487
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES PESADOS TRANSPER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDOVA NEUMANE ANTONIO EDMUNDO
IDENTIFICACIÓN	0907599468
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4087 DEL:23/10/2013 NOT.10 DEL:07/08/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

